

Renfe expide en cuatro meses cerca de **2,5 millones de abonos gratuitos** para facilitar la movilidad cotidiana en tiempos de crisis



Una gran acogida **social**

● Texto: Javier R. Ventosa

La implantación de la gratuidad temporal en los servicios ferroviarios públicos de Renfe, una medida singular destinada a paliar el impacto económico de la guerra de Ucrania en el bolsillo de los españoles, está teniendo gran acogida social. En los cuatro primeros meses de vigencia de esta iniciativa, Renfe ha expedido cerca de 2,5 millones de abonos gratuitos y con descuentos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia para usuarios habituales. La medida, que fomenta el uso del transporte público colectivo para la movilidad cotidiana (viajes obligados por trabajo o por estudios), se prolongará durante todo el año 2023.

El último cuatrimestre

del año 2022 ha sido escenario en España de una medida gubernamental sin precedentes destinada a

mitigar los efectos económicos de la guerra de Ucrania en la movilidad cotidiana de los ciudadanos: la implantación de abonos gratuitos para determinados servicios ferroviarios de Renfe. La respuesta social a esta iniciativa, inédita en la

historia del transporte público español, ha sido hasta ahora enorme: en el periodo comprendido entre 1 de septiembre y el 31 de diciembre del pasado año, la operadora expidió un total de 2 437 394 abonos gratuitos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia para usuarios habituales.

De ellos, 1 630 000 (el 71,6 %) correspondieron a abonos para viajar en los diferentes núcleos de Cercanías, Rodalies y Cercanías Ancho Métrico de la red ferroviaria de interés general, mientras que los cerca de 665 000 restantes (el 28,4 %) han sido para trayectos de Media Distancia. Además de estos abonos gratuitos para clientes recurrentes, Renfe vendió cerca de 92 000 títulos con descuentos del 50 % de Avant para utilizar los servicios de Media Distancia de Alta Velocidad hasta el 31 de enero de 2023.



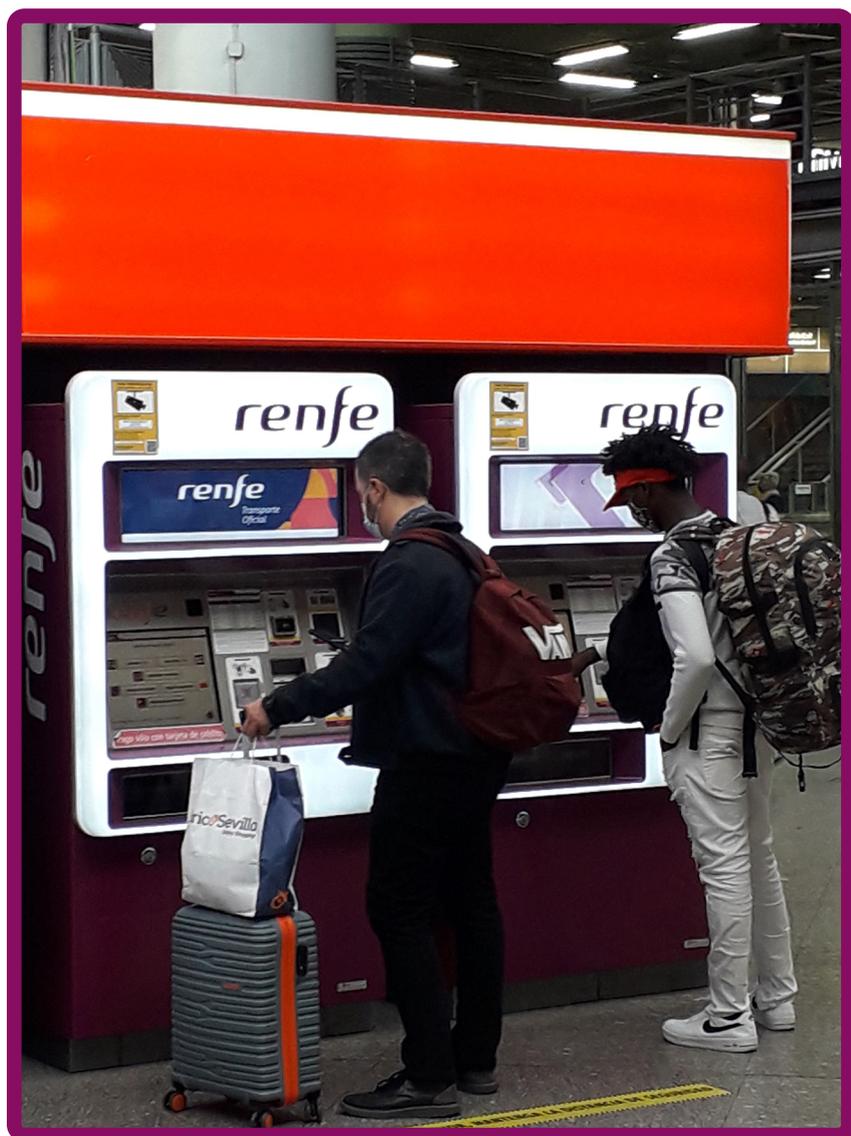


Por comunidades autónomas, Cataluña fue la que más títulos de viaje expidió en el cuatrimestre (718 323), seguida de la Comunidad de Madrid (575 000), Andalucía (294 394), Comunidad Valenciana (253 594) y Euskadi (104 627). Cataluña y Madrid, las comunidades con mayor número de usuarios de transporte ferroviario metropolitano del país, acumularon dos tercios de los títulos de viajes gratuitos vendidos en Cercanías y Rodalies, los segmentos más demandados de la oferta gratuita de Renfe.

La bonificación de los servicios públicos de transporte ferroviario está atrayendo cada vez más usuarios a los trenes de Renfe y contribuye de forma significativa a la recuperación de los niveles de ocupación de este modo de transporte. Con esta medida, tanto el segmento de Cercanías como el de Media Distancia han registrado importantes incrementos medios de usuarios respecto al año 2021.

Prórroga de los abonos gratuitos

La implantación de los abonos gratuitos es una medida puesta en marcha por el Gobierno en el último cuatrimestre de 2022 para hacer frente a la coyuntura extraordinaria del encarecimiento de los precios de la energía y los combustibles debido a la guerra de Ucrania, con un doble objetivo: reducir el coste de la movilidad cotidiana de los ciudadanos y fomentar el cambio a un modo de transporte más sostenible como es el ferrocarril. Esta medida, prevista en el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, vino a reforzar un primer paquete de medidas sobre incentivos al uso del transporte público para afrontar la crisis establecidas en el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de



junio. Para compensar a Renfe por la reducción de ingresos durante el último cuatrimestre, el Gobierno aprobó un crédito extraordinario de 201 M€.

A la vista del favorable impacto de esta iniciativa sobre la movilidad y la respuesta social a la misma, el Consejo de Ministros aprobó, en su última reunión del año, el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, que prorroga durante todo el año 2023 la gratuidad de los servicios de Cercanías, Rodalies y Media Distancia convencional, así como los descuentos del 50 % de los abonos de servicios Avant, extendiendo la gratuidad también a las líneas de autobús de titularidad estatal, que hasta ahora se beneficiaban de descuentos del 50 %. El Real Decreto-Ley justifica la prórroga, como los decretos precedentes, como una respuesta para atenuar las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania entre la población. Mitma destinará 600 M€ para compensar a Renfe por los descuentos aplicados y los costes de implantación de la medida.

La prórroga durante 2023 implicará importantes ahorros económicos para los usuarios, similares a los registrados en el último cuatrimestre de 2022. Así, el ahorro en todo el año 2023 para una pareja con dos hijos que utilice el servicio de Cercanías desde las afueras de Madrid será de 1800 € (150 € al mes); de 2280 € en Barcelona (casi 190 € al mes), y de 3000 € en Valencia (250 € al mes). En el segmento de Media Distancia convencional, los ahorros variarán en función de los trayectos: 1838 € al año en el viaje Mérida-Badajoz para un usuario con abono mensual, 3900 € en el trayecto Sevilla-Cádiz y 4360 € en la línea A Coruña-Vigo.



Medidas para fomentar el buen uso de los abonos

Mitma ha modificado las condiciones de uso de los abonos gratuitos de Media Distancia convencional tras detectar en el último cuatrimestre de 2022 la incorrecta utilización de estos títulos por parte de unos 75 000 usuarios que han reservado plaza en los trenes con el abono y luego no han viajado, creando un perjuicio a otros viajeros, que se han quedado sin plaza para viajar.

Mediante una resolución publicada en el BOE, Mitma ha modificado la operativa de venta y utilización de estos abonos, ha restringido la formalización de viajes y la adquisición de abonos, y ha establecido sanciones para usos irregulares reiterados. Estas medidas están vigentes desde el pasado 7 de diciembre.

Según la resolución, Renfe incautará la fianza de 20 € y anulará el abono gratuito a los usuarios que, al menos en tres ocasiones, no hayan cancelado con un mínimo de dos horas de antelación la reserva de la plaza si finalmente no van a viajar en el tren. Desde mediados de diciembre, Renfe ha comenzado a enviar dos avisos al móvil o al correo electrónico del titular del abono que haya incurrido en esta práctica irregular. A la tercera procederá a sancionarle. Aunque solo se le retirará el abono de la línea en la que se haya detectado el uso irregular, la operadora no expedirá un nuevo abono asociado a ese titular para ningún origen-destino de Media Distancia en un plazo de 30 días desde la anulación. Hasta la fecha se han retirado más de 200 abonos.

Otras medidas adicionales son la limitación a cuatro viajes diarios de ida o vuelta en el número máximo de trayectos que se permite formalizar por abono y la imposibilidad de formalizar dos viajes en el mismo sentido hasta que transcurra el triple del tiempo del viaje programado.

Paralelamente, para facilitar un mayor uso de trenes con alta demanda, la resolución dispone que Renfe podrá establecer un cupo de plazas de pie (sin plaza reservada) que no superará el 10 % de las plazas ofertadas con reserva de plaza. Asimismo, se lanzará un abono para menores de edad sin DNI y solo se podrá sacar un título por DNI, NIF o pasaporte para cada origen-destino, evitando así usos indebidos de estos títulos.



Cercanías, Rodalies y Media Distancia

De cara al año 2023, Renfe ha creado títulos multiviaje específicos por cada núcleo de Cercanías o de Rodalies y para cada origen-destino de los servicios de Media Distancia convencional con una vigencia de cuatro meses, que corresponde con cada cuatrimestre natural del año. De esta forma, se pondrán a disposición de los usuarios tres abonos: uno con validez hasta 30 de abril, otro con vigencia hasta el 31 de agosto y un tercero válido hasta el 31 de diciembre. Con excepción de los abonos del primer cuatrimestre, cuyo proceso de adquisición arrancó el 29 de diciembre de 2022, los otros dos se podrán solicitar dos meses antes de su entrada en vigor (1 de mayo y 1 de septiembre, respectivamente).

Las condiciones de adquisición y utilización de los abonos gratuitos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia convencional son similares a las de los títulos expedidos en el último cuatrimestre de 2022. Así, el usuario debe estar registrado en la web de Renfe con su DNI para solicitar los abonos, depositar una fianza de 10 €, en el caso de que adquiera un título de Cercanías o Rodalies; y de 20 € para los servicios de Media Distancia convencional, que se devolverá al final de cada cuatrimestre, siempre y cuando se cumplan las condiciones, como haber realizado al menos 16 viajes en el periodo de vigencia de los abonos.

En el caso de la Media Distancia, los abonos de cada trayecto origen/destino serán válidos para realizar hasta cuatro viajes al día en ambos sentidos en cada cuatrimestre, y no se podrán formalizar dos viajes en el mismo sentido hasta que transcurra el triple del tiempo de viaje programado. La prórroga





de gratuidad también incluye los servicios Avant de Media Distancia entre Madrid y Salamanca y entre A Coruña y Ourense que se prestan sobre la red de ancho convencional, así como en la nueva relación Murcia-Alicante que se presta a través de la red de altas prestaciones inaugurada a finales de diciembre pasado.

Abonos Avant

El Real Decreto-ley también ha prorrogado durante todo el año 2023 el descuento del 50 % aplicado a los usuarios habituales del resto de los servicios Avant, declarados como Obligación de Servicio Público (OSP). Esto también supone un importante ahorro para los usuarios. Así, por ejemplo, si el precio de un abono Avant mensual de 50 viajes para el trayecto Barcelona-Lleida asciende a 576,20 €, el coste anual sumaría 6912 €, por lo que con el descuento del 50 % el usuario se

ahorrrará la mitad, es decir, 3456 € al año.

De esta forma, se aplicará una rebaja del 50 % a todos los títulos multiviaje Avant (Abono Tarjeta Plus, Tarjeta Plus 10 o Tarjeta Plus 10-45), que se vendan entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, con condiciones de uso específicas. En este sentido, aunque los diferentes tipos de abono disponen de un plazo distinto de utilización y validez, los títulos adquiridos en 2023 no podrán ser utilizados con posterioridad al 31 de enero de 2024.

Según Renfe, los servicios Avant para usuarios habituales que en 2023 se beneficiarán de descuentos del 50 % totalizan 31 trayectos, tras la conversión en OSP de 13 líneas de Alta Velocidad de Media Distancia. Los nuevos servicios OSP son principalmente rutas internas de Castilla y León (León-Valladolid, León-Palencia, Burgos-Valladolid,

Palencia-Valladolid, León-Segovia, Segovia-Zamora, Palencia-Segovia y Medina del Campo-Zamora), así como las conexiones de Madrid con Palencia, Zamora y Burgos, y las relaciones Ourense-Zamora y Huesca-Zaragoza.

El resto de servicios Avant con descuentos son seis conexiones de Madrid con Castilla-La Mancha y Castilla y León (Medina del Campo, Toledo, Valladolid-Segovia, Cuenca, Ciudad Real-Puertollano y Albacete-Cuenca-Toledo), otras seis en la LAV Medina del Campo-Ourense (conexiones de Puebla de Sanabria con Ourense, A Gudiña, Medina del Campo y Zamora, y de A Gudiña con Zamora y Medina del Campo), tres en Andalucía (Sevilla-Córdoba-Málaga, Sevilla-Córdoba-Granada y Málaga-Granada), dos en Cataluña (Barcelona-Lleida y Figueres-Girona-Barcelona) y una en la Comunidad Valenciana (Utiel-Requena-Valencia). ■